

la misma revista; y la Sociedad aprobó lo hecho por el Sr. Director.

Vocal electivo
de la Junta local de
primarias,

Dada cuenta del oficio que en 23. de Agosto último dirigió el Sr. Presidente de esta Audiencia provincial, manifestando, que con arreglo á lo dispuesto en el art. 6.º del R. D. de 26. de Mayo último, debia formar parte como vocal electivo de la Junta local de primarias de esta capital, un individuo de esta Sociedad; rogaba que con arreglo á sus Estatutos, se mirara la misma dignidad de Vocal de su seno que ha de pertenecer á aquella Junta, y que se comunicase á interesados y á aquella Corporacion, el manifiesto por el Sr. Director que se estaba en el caso que la Sociedad proponien la persona que habia de someterse para ocupar aquel puesto, que en su sentir por las razones que expuso, habia de reunir muy especiales circunstancias; la Sociedad aprobó por unanimidad autorizar al Sr. Director para que designase la persona en quien habia de recaer el nombramiento, y en su virtud propuso al Censor Sr. D. Manuel Martiñez Espinosa, proposicion que fue acordada por unanimidad con satisfacion, y que se ponga este acuerdo en conocimiento del Sr. Censor, y del Sr. Presidente de la Audiencia.

Premios ofrecidos
por la Asociacion gran
de ganaderos

Dada cuenta del oficio que en 19. de Julio último dirigió el Excmo Sr. Marquis de Peralta Presidente de la Asociacion general de ganaderos de Reino manifestando, que á virtud de gestiones hechas por el Sr. Visitador general de ganaderos y cañadas de esta provincia D. Pascual Esposa Olvera se habia servido por acuerdo de la Comision permanente de aquella Corporacion, conceder un premio de 50. puestas, al mejor morroco clavo de los comprendidos en la Seccion 1.ª del Programa